



Tarjeta de Asistencia para la Junta General Ordinaria de ENAGAS, S.A. que se celebrara en Madrid, en Paseo de la Castellana número 33 de Madrid (sede de la Mutua Madrileña, acceso por la calle Eduardo Dato número 20) a las 12:00 horas del día 28 de marzo de 2019, en primera convocatoria, o del siguiente día 29 de marzo de 2019 en segunda convocatoria (siendo lo habitual que la Junta se celebre en segunda convocatoria).

Titulares		Domicilio:	
Código Cta. Valores	Número de Acciones		
Nº acciones mínimo para asistir	Nº de votos		
1			

ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA

El accionista que desee asistir físicamente a la Junta deberá firmar en el espacio que figura a continuación y presentar la presente tarjeta el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma.

Firma del accionista que asiste

En, a dede 2019

DELEGACIÓN

El accionista titular de esta tarjeta confiere su representación a:

- 1. El Presidente de la Junta
- 2. DNI nº.....

Se entenderá conferida al Presidente de la Junta toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en quien se delega.

Para conferir sus instrucciones de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro.

En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, le otorgo instrucciones precisas de voto a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

Punto del orden del día	1	2	3	4	5	6.1	6.2	7	8	9	10
A favor											
En contra											
Abstención											

La delegación se extiende, salvo indicación expresa en contrario a continuación, a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, en relación con las cuales el representante votará en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado, en el marco del interés social. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a esta extensión de la delegación, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga: NO

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se informa que el Presidente de la Junta, así como cualquier otro miembro del Consejo de Administración, pueden encontrarse en conflicto de intereses (i) respecto del punto 6 (nombramiento y reelección de miembros del Consejo de Administración) del Orden del Día, únicamente en el caso concreto del consejero cuyo nombramiento o reelección se propone, (ii) respecto del punto 7 (Aprobación de la política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2019, 2020 y 2021), (iii) respecto del punto 8 (aprobación del incentivo a largo plazo que incluye entrega de acciones), (iv) respecto del punto 9 (Sometimiento a votación con carácter consultivo del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros) del Orden del Día, y (v) en los supuestos recogidos en los apartados a) b) c) o d) del artículo 526.1 LSC, (nombramiento, reelección o ratificación de administradores, destitución, separación o cese de administradores, ejercicio de la acción social de responsabilidad y aprobación o ratificación de operaciones de la Sociedad con el administrador que se trate) que pudieran presentarse fuera del Orden del Día con arreglo a la Ley. En relación con todos ellos, si el representado no hubiera impartido instrucciones de voto precisas, la representación, salvo indicación expresa en contrario a continuación, se entenderá conferida al Secretario de la Junta General de Accionistas.

Marque la casilla NO siguiente sólo si no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representado para que se abstenga): NO

Firma del accionista

Firma del representante

En, a dede 2019

En, a dede 2019



VOTO A DISTANCIA

El accionista titular de esta tarjeta ejercita su derecho de voto a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del Orden del Día adjunto publicado por la Sociedad, salvo que se indique un sentido del voto distinto a continuación (marque con una cruz las casillas correspondientes):

Punto del orden del día	1	2	3	4	5	6.1	6.2	7	8	9	10
A favor											
En contra											
Abstención											

Salvo indicación expresa en contrario a continuación, y en relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre Puntos no incluidos en el Orden del Día adjunto, se entiende conferida la representación al Presidente de la Junta, aplicándose las reglas sobre sentido del voto y sustitución en caso de conflicto de interés contenidas en el apartado Delegación de esta tarjeta. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a la delegación y no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo): NO

Firma del accionista

En, a dede 2019

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, Estado de flujos de efectivo y Memoria) e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social 2018 tanto de Enagás, S.A. como de su Grupo Consolidado.
2. Aprobación del estado de información no financiera consolidado incluido en el informe de Gestión del Grupo Enagás correspondiente al ejercicio social 2018.
3. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de Enagás, S.A. correspondiente al ejercicio social 2018.
4. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de Enagás, S.A. correspondiente al ejercicio social 2018.
5. Reelección de la firma Ernst & Young, S.L. como Auditor de Cuentas de Enagás, S.A. y su Grupo consolidado para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.
6. Ratificación y nombramiento de miembros del Consejo de Administración. Las siguientes propuestas serán objeto de votación separada:
 - 6.1. Ratificar y nombrar Consejero por el período estatutario de cuatro años a D. Santiago Ferrer Costa. D. Santiago Ferrer Costa tiene la condición de Consejero Dominical a propuesta del accionista Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).
 - 6.2. Nombrar Consejera por el período estatutario de cuatro años a D^a Eva Patricia Urbez Sanz. D^a. Eva Patricia Urbez Sanz tendrá la condición de Consejera Independiente.
7. Aprobación a los efectos del artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital de la política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.
8. Aprobación, a los efectos del artículo 219 de la Ley de Sociedades de Capital, de un plan de incentivo a largo plazo que incluye la entrega de acciones, aplicable a los Consejeros Ejecutivos, los miembros del Comité de Dirección y personal directivo de la Sociedad y de su grupo de sociedades.
9. Sometimiento a votación con carácter consultivo del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros a los efectos del artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital.
10. Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.